



ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARES

Edicto

Don Manuel Robles Robles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Comares (Málaga),
Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz titular, por este Ayuntamiento se hace público que se ha de proceder a la elección de Juez de Paz titular en este municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Aquellas personas interesadas en el nombramiento pueden solicitarlo en este Ayuntamiento en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia (BOP)*, debiéndose hacer constar los datos personales completos (en especial el número de DNI, la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad y domicilio) y condiciones de capacidad y de compatibilidad, así como la aceptación expresa de dicho cargo, respecto de un posible nombramiento.

En Comares, a 30 de octubre de 2017.

El Alcalde, firmado: Manuel Robles Robles.

8299/2017

PRESENCIA: Para hacer constar que el edicto que antecede fue fijado en el Tablero de anuncios de este Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2017.

